

Antonio J. Kang W.

CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO

CASILLA 09-01-9752

Guayaquil-Ecuador

INFORME DE COMISARIO

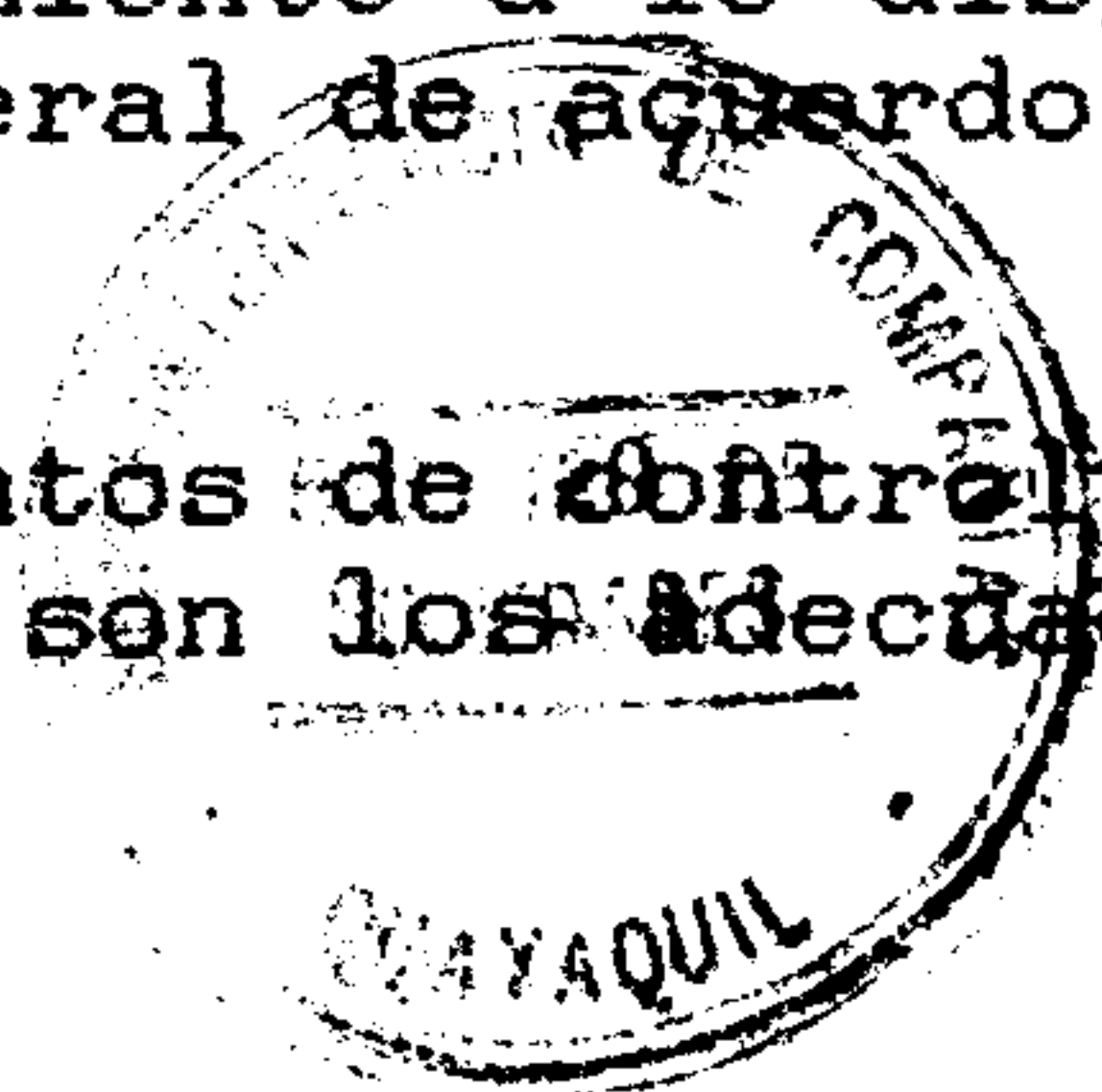
Guayaquil, Abril 10 de 1997

Bol/96

Señores Accionistas de
MARAGRO S.A.

En cumplimiento a mis atribuciones de Comisario Principal de **MARAGRO S.A.** presento a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1996 que se resume así:

- a.- He revisado el balance general de **MARAGRO S.A.** al 31 de diciembre de 1996 y el correspondiente estado de resultados por el periodo terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio, y en este caso especial del Interventor y Liquidador de la Superintendencia de Compañías.
- b.- Excepto por lo que se comenta en los párrafos siguientes, el examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
- c.- La Superintendencia de Compañías ha procedido a levantar la Intervención según Resolución No. 96-2-41-00030 del 30 de Julio de 1996 y dejar sin efecto la Resolución de Disolución con la Resolución No. 96-2-2-1-0005230 del 12 de Noviembre de 1996.
- d.- La Administración ha dado cumplimiento a lo dispuesto en las resoluciones de la Junta General de acuerdo a lo asentado en Actas.
- e.- En lo referente a los procedimientos de control interno aplicados por la administración, son los adecuados.



Antonio J. Kang W.

CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO

CASILLA 09-01-9752

Guayaquil-Ecuador

- 02 -

Informe de Comisario (continuación):

f.- En mi opinión, a excepción de lo comentado en los párrafos anteriores que puedan afectar la razonabilidad de las cifras, los estados financieros de **MARAGRO S.A.** que he examinado están acordes a los registros contables y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre de 1996, de conformidad a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales no contemplan en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional.

Del analisis de sus estados financieros en la evolución del ejercicio económico 1995-1996, podemos comentar:

1.- POSICION FINANCIERA

a) Por la situación que ha tenido que afrontar la compañía nuevamente en este ejercicio de estar intervenida y en proceso de disolución casi todo el año, la empresa ha disminuido su capital de trabajo en el orden de los s/.104'634 millones por la incapacidad de pago de sus obligaciones e incremento de pasivos por una Institución financiera.

b) La Administración ha procedido a reexpresar sus activos y pasivos no monetarios, así como su patrimonio de acuerdo a lo reglamentado sobre la aplicación del sistema de corrección monetaria integral a sus estados financieros.

2.- RESULTADOS

a) Producto de la intervención de liquidación, la Compañía ha estado en un proceso de inactividad y liquidación de su personal por lo que sus operaciones son cero, debiendo cubrir sus costos fijos arrojando una pérdida en este ejercicio económico.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente. Considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de una administración, supervisada por un Interventor.

Atentamente

Ing. Com. Antonio Kang W.
Registro No. 5167
COMISARIO PRINCIPAL

1 ABR 1997